

# INFORME

## TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

### ANEXO N° 3

## CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS

LIMA - LIMA – LIMA

01/2023

<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS: MARIO GILBERTO RIOS ESPINOZA</p> <p>CARGO: PRESIDENTE ENCARGADO.</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

## INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

### **I. RESUMEN EJECUTIVO**

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

1.2 Finalidad y Principios.

1.3 Síntesis de la gestión e la Empresa.

### **II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**

2.1 Información General de Titular de Pliego.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.

2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

### **III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.

3.3 Negociación colectiva.

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

3.5 Conflictos Sociales.

3.6 Gestión Documental.

### **IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (\*)**

4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

### **V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

(\*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.

## I. Resumen Ejecutivo

### 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

La Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad, constituido como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica y financiera; asimismo, constituye Pliego presupuestario.

El CONADIS, autoridad técnico-normativa a nivel nacional en materia de discapacidad, tiene a su cargo el diseño, la programación, la coordinación, la gestión, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas en dicha materia; asimismo, es el ente rector del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Sinapedis).

### 1.2 Finalidad y Principios.

La Ley N° 29973 tiene la finalidad de establecer el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica.

### 1.3 Síntesis de la gestión en la Empresa.

Bajo ese marco, el presente Informe da cuenta de las acciones realizadas por el Conadis en el periodo reportado, entre los que se pueden mencionar:

#### - EN MATERIA DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD E INVESTIGACIONES:

. Aprobación del Protocolo para la implementación del Servicio N° 1 de la PNMD ¿Asesoría y capacitación para fortalecer la participación social de las organizaciones de personas con discapacidad¿, mediante Resolución de Presidencia N° D0000175-2022-CONADIS-PRE. Dicho protocolo tiene como objetivo desarrollar competencias o conocimientos para fortalecer la participación política y social de las organizaciones de personas con discapacidad y fomentar su intervención en espacios de concertación y participación ciudadana.

. Lanzamiento del curso MOOC ¿Reconocimiento pleno de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad: La importancia del rol de los operadores de justicia¿, efectuado el 12 de diciembre 2022, cuyo objetivo es facilitar y fortalecer el aprendizaje sobre el reconocimiento de la capacidad jurídica, apoyos y salvaguardias para las personas con discapacidad y brindar y pautas para la correcta aplicación de la norma de reconocimientos y designaciones de apoyos judiciales y notariales; en el marco de la implementación del servicio 19 de la PNMD, ¿Acompañamiento especializado para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad¿. El primer grupo del curso se inscribió desde el 01 de diciembre 2022, contando con una participación de 674 inscritos; y el segundo grupo del curso, cuya convocatoria inició el 12 de diciembre, cuenta con un total de 123 inscritos, entre las cuales destacan operadores de justicia del Poder Judicial, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Fiscalía de la Nación, así como operadores a nivel regional y local.

. Elaboración del documento denominado Balance de los 10 años de la Ley General de la Persona con Discapacidad, al haberse cumplido 10 años desde la promulgación de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, norma que representa el marco normativo general sobre el cual se ha instituido

el modelo social. El documento de Balance, entre otros, presenta conclusiones y propuestas para construir los desafíos normativos para el inicio de una nueva década; de este modo, en el mes de enero de 2023 se ha considerado incluir en dicho documento la opinión de la sociedad civil sobre sus propuestas y percepciones en torno a la LGPCD para posteriormente iniciar el proceso de publicación del documento en mención.

- . Inicio del desarrollo de una Agenda Normativa sistematizada que contiene las propuestas normativas planteadas en la PNMDD, las necesidades de modificación identificadas por el Poder Ejecutivo y las propuestas que las organizaciones de y para personas con discapacidad presenten.

- . Presentación de un Dashboard de indicadores en materia de salud, empleo y educación de personas con discapacidad, el cual toma como base la información del Censo Nacional 2017 (INEI) y la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO). Ello permitirá a las electas autoridades regionales y locales contar con información estadística regional en materia de discapacidad que sirva para la toma de decisiones basadas en evidencia.

- EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL:

- . En la Red Alivia Perú, se efectuó 2,083 atenciones brindadas a personas con discapacidad y sus familiares, de las cuales se registró una mayor cantidad de atenciones a varones con discapacidad con un total de 1,386, frente a la atención de mujeres con discapacidad, que fue de 697.

- . A través del Centro de Educación Técnico Productivo Alcides Salomón Zorrilla (CETPRO ASZ) se dio atención a 334 servicios, orientadas a 124 personas únicas capacitadas, de los cuales 58 son hombres y 66 son mujeres, habiéndose desarrollado de 9 cursos de formación continua.

De este modo, se viene brindando cursos de capacitación a personas con discapacidad mayores de 14 años, y otorgando certificación sobre diferentes programas de estudio, a fin de mejorar su nivel de empleabilidad y autonomía económica.

Asimismo, se continúa trabajando con la metodología de la cobertura del servicio de educación técnica productiva a través del CETPRO ASZ con la estrategia ¿CETPRO EN TU HOGAR¿ utilizando intensamente las TIC, fortaleciendo el ¿binomio del éxito¿, PCD+familia.

- . En base al Convenio marco de Cooperación Institucional con la Universidad Nacional del Callao y el Conadis, se ha logrado que estudiantes del curso de panadería y pastelería cuenten con un espacio dentro de la universidad para la comercialización de sus productos. De esta manera se han desarrollado diversas actividades que han coadyuvado el fortalecimiento de capacidades de los/as estudiantes (charlas de emprendimiento, salud preventiva y talleres deportivos).

- . Mediante la estrategia Inclúyeme ¡Soy Capaz!, que tiene como objetivo mejorar las capacidades y empleabilidad de las personas con discapacidad, fomentando posibilidades de empleo en el sector público y privado, de acuerdo a sus capacidades, y el desarrollo de emprendimientos, se logró lo siguiente:

En el eje 1: Promoción del Derecho de acceso al empleo público y privado de las personas con discapacidad:

Desarrollo de 02 convocatorias masivas de puestos de trabajo, con dos (02) empresas (Inchcape y Equal), que tuvieron lugar principalmente en la Sede Central del CONADIS, y que buscaron reclutar exclusivamente a

personas con discapacidad. Así, se ofertaron 23 vacantes. Dichas convocatorias tuvieron la participación de los reclutadores de las citadas empresas convocantes, quienes entrevistaron a los postulantes y recopilaron sus hojas de vida para su selección. Las vacantes ofertadas correspondieron principalmente a puestos de asistentes y asesores de ventas, gestor/ejecutivo de cobranza, almaceneros, entre otros.

. Inscripciones en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, procesadas en la sede central del CONADIS (del 11 de diciembre de 2022 al 13 de enero de 2023) con los siguientes resultados: 3 mil 821 incorporaciones nuevas de las cuales 2 mil 117 son hombres (55%) y un mil 704 son mujeres (45%), respecto al nivel de gravedad se tiene que 421 tienen discapacidad leve (10%), mil 371 tienen discapacidad moderada (31%) y 2 mil 583 presentan discapacidad severa (59%).

- EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES:

. Elaboración, a través de la Dirección de Fiscalización y Sanciones, de la Directiva ¿Normas y Procedimiento para el Ejercicio de la Función Fiscalizadora del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS¿, así como de la Directiva ¿Normas para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS¿, normas que impulsará la mejora en la gestión del Procedimiento Administrativo Sancionados (PAS) y de la función fiscalizadora, las cuales se encuentran en proceso de aprobación mediante Resolución de Presidencia.

. A través de la Subdirección de Infracción y Sanciones, durante el periodo del 11.12.2022 al 13.01.2023 se ha cumplido con la atención de 95 procedimientos administrativos sancionadores contra 92 entidades públicas.

- EN MATERIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

. Aprobación del Mapa de Procesos del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) con Resolución de Gerencia General N° D000082-2022-CONADIS-GG.

. Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CONADIS y la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

. En el marco del convenio con el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) cuarta adenda Televisión y duodécima adenda Radio, se emitió el Programa `Sin Barreras¿. Así del 11 de diciembre hasta el 13 de enero del 2023, se han producido cinco (05) programas de televisión; y cinco (05) programas de radio.

. Producción de 16 materiales audiovisuales: cinco (05) Inclusión 2030, un (01) Conadis en Acción, y 10 de otros videos sobre temática de discapacidad editados en formatos accesibles, con intérpretes en lengua de señas y/o subtítulos según se considere necesario, los cuales fueron difundidos en la Plataforma de atención al público en la sede central del Conadis, redes sociales oficiales institucionales y Centros de Coordinación Regional del Conadis.

. Fortalecimiento de la comunicación con la prensa digital, debido a la significativa cantidad de contenido en beneficio de las personas con discapacidad, habiendo obtenido resultados positivos de exposición, con seis (06) rebotes en prensa digital.

. Ejecución de diversas actividades y acciones establecidas en la Matriz de acciones de integridad del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como en el Programa de Integridad 2022 del Conadis.

. Elaboración del informe de monitoreo de la implementación del Programa de Integridad 2022, periodo anual, en el que se concluyó que, de las 86 metas físicas programadas, se logró el cumplimiento total de 73 (84.88%); con lo cual, se logra un porcentaje elevado de cumplimiento, superando, en ese sentido, la meta de cumplimiento establecida en el PEI de la entidad (75%).

. Aprobación del Protocolo de atención a la ciudadanía en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.

. Aprobación del Plan Anual de Trabajo Archivístico del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad ¿ 2023, así como de la Política y Objetivos de Gestión Documental del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.

. Aprobación del proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas ¿ PDP 2023, mediante Acta N° 001-2023-CONADIS/CPC-PDP 2023, suscrita por los miembros del Comité de Planificación de la Capacitación.

Por su parte, es importante mencionar que se encuentra en proceso de elaboración del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI correspondiente al año 2022.

De otro lado, respecto del contenido de la información financiera y presupuestaria a la fecha de corte, se consideró registrar dicha información al mes cerrado de Noviembre 2022 (formatos información mensual) y Setiembre 2022 (formatos información trimestral), en vista que la información financiera y presupuestaria al mes de diciembre 2022 aún se encuentra en proceso de registro, según lo informado por la Unidad de Contabilidad y Tesorería mediante Nota N° D000009-2023-CONADIS-UCT.

Por su parte, en el Conadis, a fecha 31.12.2022 culmina con un Presupuesto Institucional Modificado - PIM en la categoría Gasto Corriente fue por el monto de S/ 20 957 699.00 y en la categoría de Gasto de Capital con un importe de S/ 1 183 036.00, haciendo un total del PIM de S/ 22 140 735.00, existiendo una reducción de marco presupuestal de S/ 479 878.00 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura - PIA (S/ 21 611 577.00).

Asimismo, con fecha 13.01.2023 inicia con un Presupuesto Institucional Modificado ¿ PIM en la categoría Gasto Corriente que asciende al monto de S/ 21 616 205.00 y en la categoría Gasto de Capital a la fecha de evaluación con un PIM con el importe de S/ 6 181 353.00, haciendo un total del PIM de S/ 27 797 558.00.

En cuanto a la ejecución de gasto a nivel de devengado, comprende el acumulado de las actividades desarrolladas al 31 de diciembre de 2022, con una ejecución en la categoría del gasto corriente, por el monto de S/ 20 547 628.00, lo que representa el 98.0% respecto al PIM; y en la categoría de gasto de capital culmina con una ejecución de S/ 1 114 576.00, que representa el 94.2%; haciendo un total de ejecución a nivel de toda la entidad por el importe de S/ 21 662 204.00, que representa el 97.8% respecto al PIM.

En cuanto a la ejecución de gasto a nivel de devengado, con fecha de corte al 13 de enero de 2023, el Conadis en la categoría de Gasto Corriente y Gasto de Capital de S/ 0.00 que representa el 0.0% respecto al PIM.

## II. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

### 2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	4869		
Nombre de la entidad:	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS		
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	RIOS ESPINOZA MARIO GILBERTO		
Cargo del titular	PRESIDENTE ENCARGADO.		
Fecha de inicio de gestión:	11/12/2022	N° Documento de Nombramiento o designación	Resolución Suprema N° 007-2022-MIMP
Fecha de cese de gestión:(*)	13/01/2023	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	No aplica.
Fecha de inicio del periodo reportado:	11/12/2022	Fecha de fin del periodo reportado:	13/01/2023
Fecha de Generación (**):	25/01/2023 11:16:28 a.m.		

(\*) Cuando corresponda.

(\*\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

## 2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de Identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió Información (sí/no)
1	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	DNI - 40968870	FLORES HERRERA RICARDO JAVIER	17/11/2022	SI

(\*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

## 2.3. Misión, Visión, Valores, Organigrama

### Misión

Propiciar la protección, defensa y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad para su inclusión plena y efectiva en la sociedad, generando condiciones en su entorno para la eliminación de barreras y reducción de brechas, de manera articulada y efectiva.

### Visión

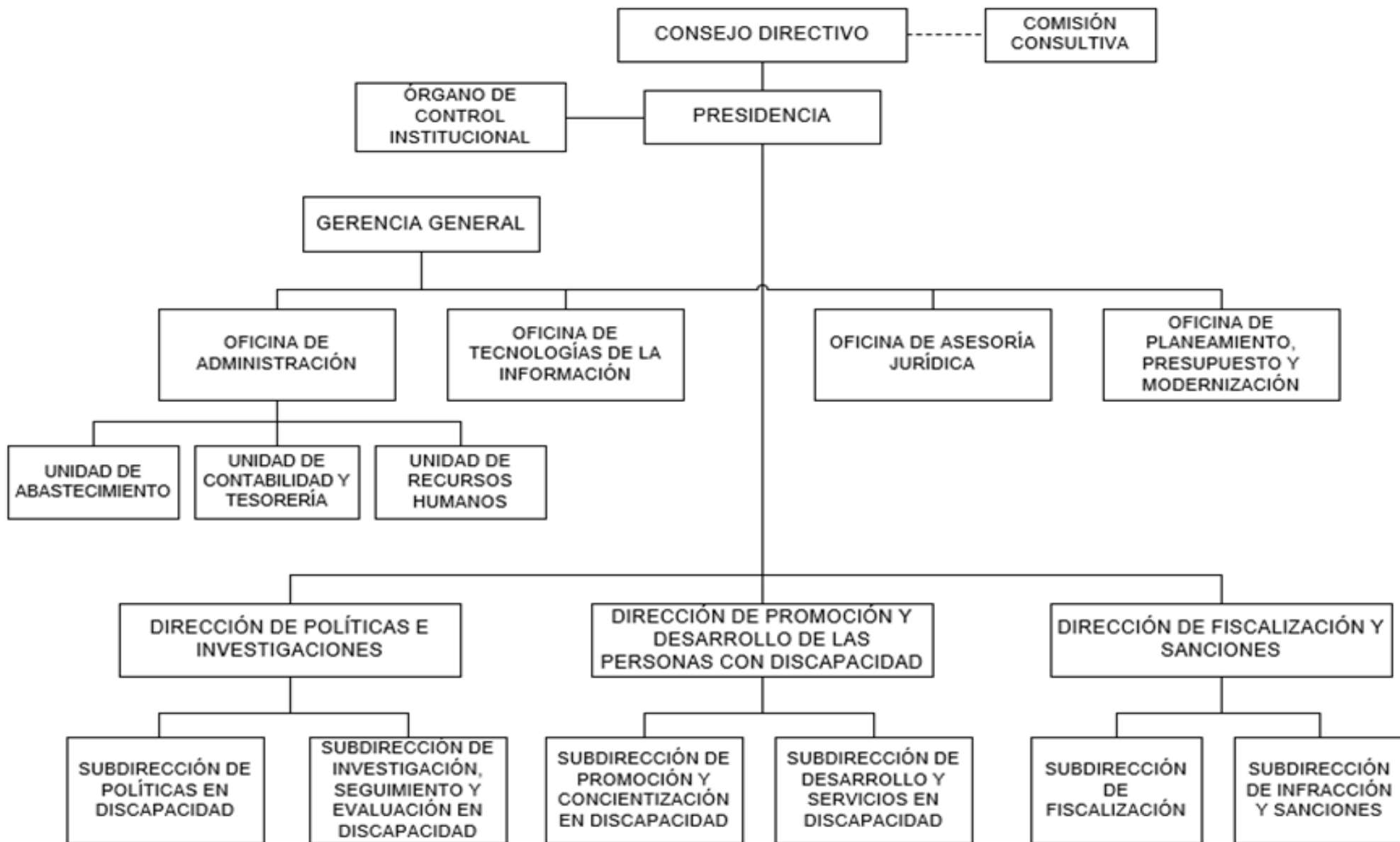
No aplica.

### Valores

- Orientación al ciudadano.
- Orientación a resultados.
- Adaptabilidad al cambio.
- Igualdad de oportunidades.

### Organigrama

Organigrama del CONADIS, Resolución de Presidencia N° D000046-2022-CONADIS-PRE de fecha 08 de abril de 2022.



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

- SITUACIÓN Y CONTEXTO QUE HA POTENCIALIZADO LA CONSECUCIÓN DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL:

. EN MATERIA DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD E INVESTIGACIONES:

Se ha puesto énfasis en la implementación de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 (PNMDD).

La coordinación y articulación del CONADIS con los distintos sectores ha permitido sentar las bases para la implementación de la PNMDD. Para tal efecto, se han fortalecido las relaciones sectoriales, estableciendo puntos de enlace con cada una de las entidades involucradas en la implementación de la PNMDD.

El presente año se inicia un nuevo periodo de gobierno para los gobiernos regionales y locales a nivel nacional, ello representa una oportunidad para realizar las coordinaciones correspondientes con las nuevas autoridades regionales y locales, de forma que se logre poner las necesidades y solicitudes de las personas con discapacidad en sus agendas, y en caso cuenten con propuestas en sus planes de gobierno impulsar la ejecución de estos.

. EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL:

En la Red alivia Perú:

Las diversas disposiciones emitidas para el restablecimiento de la convivencia social, en el marco de la pandemia del COVID-19, permitieron la estandarización e incremento de la atención presencial en la Red Alivia Perú, sin que ello afecte las atenciones virtuales.

En el CETPRO Alcides Salomón Zorrilla:

Se ha potenciado el aspecto pedagógico y técnico, dada la aprobación para el desarrollo de 5 programas de estudio, alienados al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF), lo que permitirá a los egresados contar con un Título en Auxiliar Técnico, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente.

La implementación de CETPRO EN TU HOGAR, estrategia desarrollada como respuesta a la pandemia por COVID-19, con formatos de enseñanza virtual utilizando los recursos disponibles, permitió que los cursos se impartieran a nivel nacional, manteniéndose esta modalidad de enseñanza virtual con la modalidad semipresencial.

En la Estrategia Inclúyeme ¡Soy Capaz!:

La articulación con las empresas y su interés en ofrecer vacantes a las personas con discapacidad en las convocatorias y sus espacios dentro de la empresa para el desarrollo de las ferias de emprendimiento.

En el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad:

El impulso del uso de la Plataforma Digital "Mi Registro en todo el Perú" tiene como fin de acercar los servicios del Registro a la ciudadanía en general.

. EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES:

Coordinación, a través de la Dirección de Fiscalización y Sanciones, y sus sub direcciones, así como de las unidades de organización del Conadis, para la elaboración de las propuestas de directivas en materia de fiscalización y sanciones.

- SITUACIÓN Y CONTEXTO QUE HA OBSTACULIZADO LA CONSECUCCIÓN DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL:

. EN MATERIA DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD E INVESTIGACIONES:

Limitada asignación presupuestal a la Dirección de Políticas e Investigaciones, lo cual limita, principalmente la contratación de personal capacitado que brinde soporte, ejecución de actividades, y el desarrollo de investigaciones programadas para el 2023.

Cambios institucionales en el Sector de Poblaciones Vulnerables, como consecuencia del contexto político, lo cual, en cierta medida, dificulta la sostenibilidad y seguimiento de los proyectos institucionales.

. EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL:

En el CETPRO Alcides Salomón Zorrilla:

Limitada cantidad de personal docente para el cumplimiento oportuno de las actividades pedagógicas programadas en el Plan Anual de Trabajo del CETPRO ASZ, así como, de intérpretes de lengua de señas para cubrir la alta demanda de estudiantes con discapacidad auditiva.

La modalidad semipresencial de estudios continúa presentando inconvenientes en los estudiantes que se trasladan por la avenida Colonial, en el Callao, debido a las obras que se encuentran en ejecución en dicha avenida.

Recursos metodológicos limitados (guía metodológica y lineamiento normados) que permita al docente contar con un instrumento para su aplicación en las sesiones de aprendizaje de la persona con discapacidad.

En el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad:

La implementación de los Registros Regionales y Municipales de la Persona con Discapacidad presenta retrasos en los gobiernos subnacionales, y sus respectivas Omaped y Oredis, proceso que contempla, entre otros, la adquisición de los equipos necesarios.

- EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES:

Dificultad en la continuidad del Procedimiento Administrativo Sancionador, debido en algunos casos a que los administrados de provincias y/o distritos alejados no confirman el acuse de recibido de la notificación que contiene la Resolución Directoral de sanción, anexada el oficio de notificación expedido por la Dirección de Fiscalización y Sanciones, ya sea física o virtual.

El control de informes, seguimiento de actividades, plazos, obtención de datos estadísticos en materia de fiscalización y sanciones, entre otros datos, se ven limitados para contar con información en forma oportuna, por lo que se requiere contar con un Sistema Integral de Fiscalización y Sanciones.

- EN MATERIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

El desconocimiento en materia de integridad institucional y lucha contra la corrupción en algunos funcionarios y servidores civiles de la entidad, ha limitado la ejecución de acciones programadas, lo cual se ha ido superando a través de acciones de capacitación, sensibilización, seguimiento y acompañamiento a las unidades de organización involucradas en los diferentes temas relacionados a la integridad, transparencia, control interno, entre otros.

Personal con poca experiencia en temas de valoración y eliminación de documentos en el Archivo Central.

Capacidad limitada para anexar documentos al Sistema de Gestión Documental, de 5mg, lo que dificulta la recepción de documentos con mayor peso.

## **2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión**

- EN MATERIA DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD E INVESTIGACIONES:

. Aprobación del Protocolo para la implementación del Servicio N° 1 de la PNMDD "Asesoría y capacitación para fortalecer la participación social de las organizaciones de personas con discapacidad", mediante Resolución de Presidencia N° D0000175-2022-CONADIS-PRE. Dicho protocolo tiene como objetivo desarrollar competencias o conocimientos para fortalecer la participación política y social de las organizaciones de personas con discapacidad y fomentar su intervención en espacios de concertación y participación ciudadana.

. Lanzamiento del curso MOOC "Reconocimiento pleno de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad: La importancia del rol de los operadores de

justicia", efectuado el 12 de diciembre 2022, cuyo objetivo es facilitar y fortalecer el aprendizaje sobre el reconocimiento de la capacidad jurídica, apoyos y salvaguardias para las personas con discapacidad y brindar y pautas para la correcta aplicación de la norma de reconocimientos y designaciones de apoyos judiciales y notariales; en el marco de la implementación del servicio 19 de la PNMDD, "Acompañamiento especializado para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad". El primer grupo del curso se inscribió desde el 01 de diciembre 2022, contando con una participación de 674 inscritos; y el segundo grupo del curso, cuya convocatoria inició el 12 de diciembre, cuenta con un total de 123 inscritos, entre las cuales destacan operadores de justicia del Poder Judicial, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Fiscalía de la Nación, así como operadores a nivel regional y local.

. Elaboración del documento denominado Balance de los 10 años de la Ley General de la Persona con Discapacidad, al haberse cumplido 10 años desde la promulgación de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, norma que representa el marco normativo general sobre el cual se ha instituido el modelo social. El documento de Balance, entre otros, presenta conclusiones y propuestas para construir los desafíos normativos para el inicio de una nueva década; de este modo, en el mes de enero de 2023 se ha considerado incluir en dicho documento la opinión de la sociedad civil sobre sus propuestas y percepciones en torno a la LGPCD para posteriormente iniciar el proceso de publicación del documento en mención.

. Inicio del desarrollo de una Agenda Normativa sistematizada que contiene las propuestas normativas planteadas en la PNMDD, las necesidades de modificación identificadas por el Poder Ejecutivo y las propuestas que las organizaciones de y para personas con discapacidad presenten.

. Presentación de un Dashboard de indicadores en materia de salud, empleo y educación de personas con discapacidad, el cual toma como base la información del Censo Nacional 2017 (INEI) y la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG). Ello permitirá a las electas autoridades regionales y locales contar con información estadística regional en materia de discapacidad que sirva para la toma de decisiones basadas en evidencia.

#### - EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL:

. En la Red Alivia Perú, se efectuó 2,083 atenciones brindadas a personas con discapacidad y sus familiares, de las cuales se registró una mayor cantidad de atenciones a varones con discapacidad con un total de 1,386, frente a la atención de mujeres con discapacidad, que fue de 697.

. A través del Centro de Educación Técnico Productivo Alcides Salomón Zorrilla (CETPRO ASZ) se dio atención a 334 servicios, orientadas a 124 personas únicas capacitadas, de los cuales 58 son hombres y 66 son mujeres, habiéndose desarrollado de 9 cursos de formación continua.

De este modo, se viene brindando cursos de capacitación a personas con discapacidad mayores de 14 años, y otorgando certificación sobre diferentes programas de estudio, a fin de mejorar su nivel de empleabilidad y autonomía económica.

Asimismo, se continúa trabajando con la metodología de la cobertura del servicio de educación técnica productiva a través del CETPRO ASZ con la estrategia

"CETPRO EN TU HOGAR" utilizando intensamente las TIC, fortaleciendo el "binomio del éxito", PCD+familia.

. En base al Convenio marco de Cooperación Institucional con la Universidad Nacional del Callao y el Conadis, se ha logrado que estudiantes del curso de panadería y pastelería cuenten con un espacio dentro de la universidad para la comercialización de sus productos. De esta manera se han desarrollado diversas actividades que han coadyuvado el fortalecimiento de capacidades de los/as estudiantes (charlas de emprendimiento, salud preventiva y talleres deportivos).

. Mediante la estrategia Inclúyeme ¡Soy Capaz!, que tiene como objetivo mejorar las capacidades y empleabilidad de las personas con discapacidad, fomentando posibilidades de empleo en el sector público y privado, de acuerdo a sus capacidades, y el desarrollo de emprendimientos, se logró lo siguiente:

En el eje 1: Promoción del Derecho de acceso al empleo público y privado de las personas con discapacidad:

Desarrollo de 02 convocatorias masivas de puestos de trabajo, con dos (02) empresas (Inchcape y Equal), que tuvieron lugar principalmente en la Sede Central del CONADIS, y que buscaron reclutar exclusivamente a personas con discapacidad. Así, se ofertaron 23 vacantes. Dichas convocatorias tuvieron la participación de los reclutadores de las citadas empresas convocantes, quienes entrevistaron a los postulantes y recopilaban sus hojas de vida para su selección. Las vacantes ofertadas correspondieron principalmente a puestos de asistentes y asesores de ventas, gestor/ejecutivo de cobranza, almaceneros, entre otros.

. Inscripciones en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, procesadas en la sede central del CONADIS (del 11 de diciembre de 2022 al 13 de enero de 2023) con los siguientes resultados: 3 mil 821 incorporaciones nuevas de las cuales 2 mil 117 son hombres (55%) y un mil 704 son mujeres (45%), respecto al nivel de gravedad se tiene que 421 tienen discapacidad leve (10%), mil 371 tienen discapacidad moderada (31%) y 2 mil 583 presentan discapacidad severa (59%).

Este servicio está orientado al registro de las personas que cuentan con certificado de discapacidad, brindándoles un carné físico y digital, mediante el cual se les brinda acceso a varios beneficios como un distintivo vehicular para acceder a estacionamientos reservados, tarifas preferenciales en espectáculos públicos y privados, pase libre en el transporte público (a personas con discapacidad severa).

- EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES:

. Elaboración, a través de la Dirección de Fiscalización y Sanciones, de la Directiva "Normas y Procedimiento para el Ejercicio de la Función Fiscalizadora del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS", así como de la Directiva "Normas para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS", normas que impulsará la mejora en la gestión del Procedimiento Administrativo Sancionados (PAS) y de la función fiscalizadora, las cuales se encuentran en proceso de aprobación mediante Resolución de Presidencia.

. A través de la Subdirección de Infracción y Sanciones, durante el periodo del 11.12.2022 al 13.01.2023 se ha cumplido con la atención de 95 procedimientos

administrativos sancionadores contra 92 entidades públicas.

- EN MATERIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

. Aprobación del Mapa de Procesos del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) con Resolución de Gerencia General N° D000082-2022-CONADIS-GG.

. Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CONADIS y la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

. Elaboración del proyecto de "Acuerdo Marco Interinstitucional para compartir experiencias sobre buenas prácticas en accesibilidad y promoción de derechos de las personas con discapacidad entre CONADIS Perú y SENADIS Chile", así como la propuesta de Plan de Trabajo 2023, como parte de la implementación del Plan de Acción de Santiago II, correspondiente al IV Gabinete Binacional Chile ¿ Perú, al Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) de Chile para su revisión; se está a espera de respuesta para continuar los procesos y trámites.

. Elaboración de la Ficha Técnica de Proyecto, a nivel de idea en formato APCI, de "Fondo concursable Inclúyeme soy capaz: Emprendimientos con capital semilla", a través de la Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad (DPDPD), la cual fue presentada al MEF como parte de la iniciativa del ejecutivo del proyecto de Ley que delega en el poder ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica y modernización de la gestión del estado con estándares adecuados de idoneidad y meritocracia en la administración pública.

. Elaboración de propuesta de "Lineamientos para el relacionamiento y gestión integral de las intervenciones con cooperación técnica internacional y nacional del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad ¿ CONADIS", la cual se encuentra en proceso de revisión antes de proponer su aprobación.

. En el marco del convenio con el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) cuarta adenda Televisión y duodécima adenda Radio, se emitió el Programa `Sin Barreras¿. Así del 11 de diciembre hasta el 13 de enero del 2023, se han producido cinco (05) programas de televisión; y cinco (05) programas de radio.

. Producción de 16 materiales audiovisuales: cinco (05) Inclusión 2030, un (01) Conadis en Acción, y 10 de otros videos sobre temática de discapacidad editados en formatos accesibles, con intérpretes en lengua de señas y/o subtítulos según se considere necesario, los cuales fueron difundidos en la Plataforma de atención al público en la sede central del Conadis, redes sociales oficiales institucionales y Centros de Coordinación Regional del Conadis.

. Fortalecimiento de la comunicación con la prensa digital, debido a la significativa cantidad de contenido en beneficio de las personas con discapacidad,

habiendo obtenido resultados positivos de exposición, con seis (06) rebotes en prensa digital.

. Elaboración del informe de monitoreo de la implementación del Programa de Integridad 2022, período anual, en el que se concluyó que, de las 86 metas físicas programadas, se logró el cumplimiento total de 73 (84.88%); con lo cual, se logra un porcentaje elevado de cumplimiento, superando, en ese sentido, la meta de cumplimiento establecida en el PEI de la entidad (75%).

. Ejecución de diversas actividades y acciones establecidas en la Matriz de acciones de integridad del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como en el Programa de Integridad 2022 del Conadis.

. Aprobación del Protocolo de atención a la ciudadanía en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), con Resolución de Gerencia General N° D000079-2022-CONADIS-GG.

. Aprobación del Plan Anual de Trabajo Archivístico del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) ¿ 2023, con Resolución de Presidencia N.° D000170-2022-CONADIS-PRE.

. Aprobación de la Política y Objetivos de Gestión Documental del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, con Resolución de Presidencia N° D000184-2022-CONADIS-PRE.

. Aprobación del proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas ¿ PDP 2023, mediante Acta N° 001-2023-CONADIS/CPC-PDP 2023, suscrita por los miembros del Comité de Planificación de la Capacitación.

## **2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional**

- EN MATERIA DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD E INVESTIGACIONES:

. En el marco de la elaboración de la Estrategia para la adecuada implementación del sistema de apoyos y salvaguardias para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, se ha remitido el expediente al MIMP a fin de dar inicio a su prepublicación y proceso de consulta correspondiente.

. A fin de garantizar una adecuada implementación de la "Directiva que establece las pautas para el desarrollo de procesos de consulta a las personas con discapacidad", se debe aprobar la "Directiva de supervisión concurrente y posterior de los procesos de consulta previo a la aprobación de normas legislativas, administrativas, políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad", cuya propuesta se encuentra en revisión de la Dirección de Políticas e Investigaciones del Conadis.

. Respecto a la implementación de la PNMDD:

(i) Continuar con las coordinaciones con los sectores involucrados en la provisión de los servicios de la PNMDD; así como realizar el seguimiento a la agenda de trabajo del Conadis para la implementación de la política, para que se logren las metas planteadas en los plazos establecidos.

(ii) En relación al punto anterior, se debe realizar el seguimiento al trámite para la aprobación de la Comisión Multisectorial Permanente para efectuar el seguimiento, coordinación y brindar el soporte a las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la PNMDD. La citada Comisión tiene las siguientes funciones: (a) realizar el seguimiento de la implementación de los servicios y propuestas normativas de la PNMDD, a través del Reporte de cumplimiento, y el Reporte de seguimiento y Evaluación de resultados anualmente, (b) realizar reportes semestrales respecto al avance en la provisión de los servicios contemplados en la PNMDD y (c) identificar y proponer alternativas y acciones orientadas a facilitar la implementación de los servicios de la PNMDD.

(iii) Iniciar las coordinaciones para la ejecución del Programa Piloto en el Gobierno Regional de Cajamarca, a fin de orientar sus responsabilidades como proveedores del servicio, en el marco de la implementación del servicio 1 de la PNMDD: "Asesoría y capacitación para fortalecer la participación social de las organizaciones de personas con discapacidad".

(iv) Aprobar la "Directiva para la gestión de información del registro de discapacidad en las entidades públicas prestadoras de bienes y servicios", que tiene como objetivo establecer los lineamientos y orientaciones para gestionar la información sobre la discapacidad de las y los usuarias que se registra en las entidades públicas prestadoras de bienes y servicios, a fin que incorporen a sus registros administrativos la información mínima y de calidad necesaria para identificar y caracterizar a las personas con discapacidad, en el marco de lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de la Ley 29973, y modificado con Decreto Supremo N° 005-2021-MIMP; cuyo expediente se encuentra en revisión de la Oficina de Asesoría Jurídica del Conadis.

(v) Continuar con el proceso de elaboración del documento de gestión que establezca de manera concreta cómo las entidades públicas pueden incorporar la perspectiva de discapacidad en su quehacer, considerando los tres niveles de gobierno y en línea con lo dispuesto en el Informe Técnico Vinculante N° 000001-2022-DPD sobre los alcances del Sinapedis; considerando que la PNMDD prevé la elaboración de instrumentos normativos para reglamentar el adecuado funcionamiento del Sinapedis. Así, una vez culminado el documento, se debe realizar un análisis de su implementación a fin de mapear los costos administrativos, procedimientos, entre otras actividades, para evaluar un conjunto de estrategias que promuevan su incorporación, tales como incentivos no monetarios, campañas comunicacionales, caja de herramientas, asistencia técnica, etc.

. Hacer el seguimiento de los acuerdos establecidos en la segunda sesión 2022 de la Mesa de Trabajo del Sinapedis, en el ámbito de competencias de las direcciones de línea del Conadis.

- . Iniciar las coordinaciones para el desarrollo de la primera sesión ordinaria de la Mesa de Trabajo del Sinapedis para el mes de abril del 2023.
  
- . Priorizar la culminación y revisión de estilos de las investigaciones sobre (i) la representación de las personas con discapacidad en el Perú a través de las noticias de los medios digitales periodísticos en el contexto del COVID-19; (ii) pobreza multidimensional en personas con discapacidad indígenas y afrodescendientes y (iii) participación política de las personas con discapacidad. Para garantizar el rigor académico, se ha coordinado la contratación de consultores con experiencia en la realización de investigaciones similares, excepto en el caso de la investigación sobre participación política de las personas con discapacidad, esta viene siendo realizada en articulación con el Jurado Nacional de Elecciones. Así, la evidencia generada a partir de estas investigaciones podrá ser utilizada en el proceso de toma de decisiones en materia de discapacidad.
  
- . Socializar el Dashboard de indicadores en materia de discapacidad en plataformas del Conadis, como el Observatorio Nacional de la Discapacidad, para ofrecer una experiencia más interactiva a diversos usuarios.
  
- . Continuar con el desarrollo del Banco de Inversiones, orientado al cierre de brechas de la población con discapacidad. Para ello, actualmente se está procesando la información de 93 inversiones, entre IOARR y Proyectos de Inversión, y se viene estableciendo un índice para determinar aspectos de éxito para dichas inversiones, tales como el tamaño de la población de influencia, costos, y tiempos.
  
- . Culminar con el diseño gráfico del Kit de información en materia de discapacidad, sitio web que contiene información como data estadística, normativa y herramientas en materia de discapacidad dirigida a las nuevas autoridades regionales, a fin de que contribuya a su toma de decisiones. Posteriormente, se continuarán con las actividades de publicación y difusión.
  
- . Continuar con la reestructuración del Observatorio Nacional de la Discapacidad, como plataforma de difusión de contenido, para acercarse a las necesidades y expectativas de sus usuarios. A la fecha, se cuenta con una nueva identidad de marca definida, y se ha finalizado con el diseño y programación de las secciones "Inicio" y "Nosotros" de la plataforma. Actualmente, se está culminando la programación de las secciones: Investigaciones, Discapacidad en Cifras y Nuestra Política. Además, se están elaborando los contenidos que almacenará y presentará el nuevo Observatorio. Una vez culminado, se realizarán pruebas de funcionalidad considerando la participación de las personas con discapacidad.
  
- . Establecer como agenda prioritaria la asignación de presupuesto para la realización de la segunda Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad para el año 2023, en el marco de la aprobación de la Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023. Cabe precisar que con ello se busca obtener información estadística confiable sobre el tamaño de la población con alguna discapacidad existente en el país, el tipo de discapacidad que los afecta y sus características sociodemográficas y económicas, y su nivel de funcionamiento personal, familiar y socio laboral, a fin de orientar adecuadamente las políticas,

planes y programas para su atención.

- EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL:

. En la Red Alivia:

Gestionar el equipamiento tecnológico e infraestructura accesible para la atención respectiva.

. En el CETPRO Alcides Salomón Zorrilla:

Contar con mayor cantidad de personal docente, así como de intérpretes de lengua de señas. En esa línea, se recomienda la suscripción de un convenio de cooperación con el Gobierno Regional del Callao, a fin que contar con docentes para los programas de estudio.

Contar con una guía metodológica que permita la réplica de enseñanza en educación técnico productiva a PCD en las diferentes regiones del país; así como contar con los lineamientos correspondientes.

Contar con herramientas y licencias de software respectivas para los cursos tecnológicos a impartirse en el CETPRO ASZ.

Evaluar la disponibilidad de una movilidad para el traslado accesible de PCD, de ida y retorno al CETPRO ASZ.

. En la estrategia Inclúyeme ¡Soy Capaz!:

Fortalecer e incorporar equipo capacitado para el apoyo de las actividades de la estrategia.

Contar con recursos para el desarrollo de ferias de emprendimiento, convocatorias masivas, entre otros sobre la materia.

. En el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad:

Impulsar el uso y desarrollo de la plataforma virtual "Mi Registro en todo el Perú" para acercar el servicio del Registro a todos los pobladores a nivel nacional.

Fortalecer el proceso de implementación del Registro Municipal y Regional a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 29973 y descentralizar las actividades del Registro Nacional.

Mejorar el Sistema Integral del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, sistema informático utilizado para el procesamiento de solicitudes sobre la materia.

Impulsar el desarrollo de la interoperabilidad con el Ministerio de Salud a fin de obtener los certificados de discapacidad de forma accesible.

- EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES:

. Impulsar el desarrollo del Sistema Integral de Fiscalización y Sanciones de la Dirección de Fiscalización y Sanciones, a fin de sistematizar la información generada por los seis ejes temáticos de fiscalización.

- . Culminar la consolidación de información, con los ejes priorizados de fiscalización, para la elaboración del Plan de Fiscalización 2023, a cargo de la Subdirección de Fiscalización.

- . Contar con profesionales con perfiles de especialización en las obligaciones fiscalizables por el CONADIS.

- EN MATERIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

- . Fortalecer la capacidad operativa para dar cobertura a los requerimientos y producción de materiales accesibles de comunicación a nivel nacional.

- . Culminar la elaboración del Plan de Comunicaciones 2023 para establecer la estrategia, modalidad y ejes temáticos principales de difusión sobre las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2023.

- . Fortalecer la articulación con los responsables de los 24 Centros de Coordinación Regional para validar y difundir actividades descentralizadas de la institución.

- . Continuar con la coordinación para el desarrollo, diagramación, diseño y difusión a nivel nacional, a través de las redes sociales, de las actividades en materia de políticas en discapacidad e investigaciones, promoción y desarrollo social, fiscalización y sanciones, e institucionales.

- . Elaboración del Informe de seguimiento y evaluación de convenios suscritos por el CONADIS, correspondiente al II semestre 2022.

- . Concretar el "Acuerdo Marco Interinstitucional para compartir experiencias sobre buenas prácticas en accesibilidad y promoción de derechos de las personas con discapacidad entre CONADIS Perú y SENADIS Chile" compromiso contraído en el Plan de Acción de Santiago II, y lograr la firma del "Acuerdo Marco Interinstitucional para compartir experiencias sobre buenas prácticas en accesibilidad y promoción de derechos de las personas con discapacidad entre CONADIS Perú y SENADIS Chile" el cual propone una vigencia indeterminada, así como consensuar e implementar el plan de trabajo para el 2023; en el marco del IV Gabinete Binacional Chile ¿ Perú.

- . Efectuar el seguimiento para la creación del "Fondo concursable inclúyeme soy capaz: emprendimientos con capital semilla", intervención que tiene como propósito fortalecer las capacidades emprendedoras de las personas con discapacidad, sus familiares y las organizaciones sociales de las personas con discapacidad, y cuyo objetivo es contar con fondos estatales, así como canalizar recursos complementarios de fuentes cooperantes, empresas, fundaciones, ONGDs y personas que deseen canalizar donaciones, queda pendiente todo el diseño complementario; siempre y cuando se apruebe el proyecto de Ley que delega en el poder ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica y modernización de la gestión del estado con estándares adecuados de

idoneidad y meritocracia en la administración pública.

- . Continuar con la elaboración del Manual de Procedimientos (MAPRO) del Conadis.
  
- . Continuar con el proceso de actualización de los documentos normativos a cargo de las diversas unidades de organización del CONADIS, en concordancia con la Directiva N° D000001-2023-CONADIS-GG "Normas y procedimientos para la formulación, modificación y aprobación de los documentos normativos y orientadores en el (CONADIS)" aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° D000002-2023-CONADIS-GG.
  
- . Continuar con la ejecución del Plan de Trabajo del Comité de Dirección de Simplificación Administrativa y Equipo de Mejora Continua del CONADIS.
  
- . Mejorar el local e infraestructura del Archivo Central del Conadis.
  
- . Contar con un repositorio digital archivístico para una correcta conservación de los documentos digitales.
  
- . Continuar con la implementación del Modelo de Integridad Pública (MI) en el CONADIS, a través de un Programa de Integridad para el 2023, efectuando un seguimiento constante a fin de asegurar la oportuna ejecución de las acciones establecidas y orientadas a brindar capacitación, sensibilización y acompañamiento a las unidades de organización involucradas en la ejecución del Programa de Integridad.
  
- . Asegurar la dotación de personal para la ejecución de las actividades programadas, para la Unidad Funcional de Integridad.
  
- . Continuar con las acciones programadas a fin de realizar la presentación de entregables del Sistema de Control Interno (SCI) programados para el mes de enero: (i) Segundo Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual y (ii) Evaluación Anual de la implementación del SCI.
  
- . Aprobar el Plan de Desarrollo de Personas ¿ PDP 2023 del CONADIS.
- . En materia de Bienestar de Personal y Clima Laboral:
  - Aprobación del Plan de Bienestar de Personal 2023.
  - Elaborar informe para otorgar facultades a la OAD para suscribir convenios de beneficios para los servidores/as de la entidad.
  - Culminar la implementación del tópico de la sede Arequipa.
  
- . Ejecutar el cronograma de implementación de la Gestión del Rendimiento para el 2023.

### III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

#### 3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

##### 1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CULMINAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI-POI, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS, CONFORME LAS PAUTAS IMPARTIDAS POR EL CEPLAN.

\* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

##### 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	CONCILIACION DEL MARCO LEGAL DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2022	CULMINAR LA CONCILIACION DE MARCO LEGAL CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2022

\* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

##### 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	NUEVA ACTUALIZACIÓN DE COSTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL CETPRO.	NUEVA ACTUALIZACIÓN DE COSTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL CETPRO.
2	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	EVALUACION ANUAL DE PRESUPUESTO 2022	CULMINAR CON LA EVALUACION DE ANUAL DE PRESUPUESTO 2022

\* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

##### 4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

##### 5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	ACTUALIZACIÓN DE UNA DIRECTIVA IGUALES O MENORES A 8 UIT.	ACTUALIZACIÓN DE UNA DIRECTIVA IGUALES O MENORES A 8 UIT.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN	APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2023
3	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	GESTIÓN DEL RENDIMIENTO	CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO
4	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	BIENESTAR DEL PERSONAL	APROBACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR DEL PERSONAL DEL CONADIS

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN EL CONADIS.	CONTINUAR CON LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MAPRO.

2	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS DEL CONADIS.	CONTINUAR CON EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS A CARGO DE LAS DIVERSAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL CONADIS, EN CONCORDANCIA CON LA DIRECTIVA N° D000001-2023-CONADIS-GG NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS Y ORIENTADORES EN EL (CONADIS) APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° D000002-2023-CONADIS-GG.
3	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DEL CONADIS.	CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DEL CONADIS.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

## 10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

## 11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	IMPLEMENTACIÓN -OCI	COORDINACIÓN PARA GESTIONAR CONTRATACIONES DE ESPECIALISTAS ABOGADO EN CONTROL GUBERNAMENTAL, GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR SENIOR II-SUPERVISOR. CAPACITACIÓN DE PERSONAL.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

## 3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

### 3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	ENERGIA ELECTRICA	2	0	2	0

2	AGUA	2	0	2	0
---	------	---	---	---	---

Ver Anexo N° 1.1

### 3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicios	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	OTROS	1	1
2	AGUA	1	1

Ver Anexo N° 1.2

### 3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS DE CONADIS	TODAS LAS SEDES	NINGUNA

### 3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora <sup>1</sup>	Instrumento <sup>2</sup>	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	CONVENIO SUSCRITO	EN EJECUCIÓN	<a href="https://www.gob.pe/institucion/conadis/colecciones/143-convenios-de-cooperacion-interinstitucional?terms=mooyo">HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CONADIS/COLECCIONES/143-CONVENIOS-DE-COOPERACION-INTERINSTITUCIONAL?TERMS=MOYO</a>
2	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	DIRECTIVA N° D000001-2023-CONADIS-PRE NORMAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD ¿ CONADIS	APROBADO	EN EJECUCIÓN	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° D000008-2023-CONADIS-PRE

3	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	TERCERA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL N° 030- AL-15-RAD ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP- Y EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - RADIO	ADENDA SUSCRITA	EN EJECUCIÓN	<a href="https://www.gob.pe/institucion/conadis/colecciones/143-convenios-de-cooperacion-interinstitucional?terms=">HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CONADIS/COLECCIONES/143-CONVENIOS-DE-COOPERACION-INTERINSTITUCIONAL?TERMS=</a>
4	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	PROTOCOLO N° D00001-2022-CONADIS-GG PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	APROBADO	EN EJECUCIÓN	RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° D000079-2022-CONADIS-GG
5	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	PROTOCOLO DE SERVICIO N° 1- 2022-CONADISPRE PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO 1: ASESORÍA Y CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APROBADO	EN EJECUCIÓN	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° D000175-2022-CONADIS-PRE
6	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	DIRECTIVA N°D000002-2022-CONADIS-PRE DIRECTIVA PARA LA FISCALIZACIÓN POSTERIOR ALEATORIA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS)	APROBADO	EN EJECUCIÓN	RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° D000189-2022-CONADIS-PRE
7	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	QUINTA ADENDA - AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL N° 17- AL-18-TV ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ- IRTP- Y EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - TV	ADENDA SUSCRITA	EN EJECUCIÓN	<a href="https://www.gob.pe/institucion/conadis/colecciones/143-convenios-de-cooperacion-interinstitucional?terms=">HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CONADIS/COLECCIONES/143-CONVENIOS-DE-COOPERACION-INTERINSTITUCIONAL?TERMS=</a>

1 Detallar por unidad ejecutora de corresponder

2 Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

### 3.5. Conflictos sociales

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
No se encontraron registros.				

### 3.6. Sistema Nacional de Archivo

#### 3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	4-2020	1-2023
2	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	1-1999	4-2020

(\*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO
1	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
2	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI

#### 3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes <sup>1</sup>	Marco del proceso <sup>2</sup>	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	DIRECTIVA QUE REGULA LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN AL ARCHIVO CENTRAL DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE	SISTEMA DE ARCHIVOS	<a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1754290/directiva%20de%20transferencia%20n%C2%B0%20001-2021-conadis-pre.pdf.pdf?v=1616649282">HTTPS://CDN.WWW.GOB.PE/UPLOADS/DOCUMENT/FILE/1754290/DIRECTIVA%20DE%20TRANSFERENCIA%20N%C2%B0%20001-2021-CONADIS-PRE.PDF.PDF?V=1616649282</a>	22/03/2021
2	COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD ¿ CONADIS.	SISTEMA DE ARCHIVOS	<a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3293983/resoluci%C3%93n%20de%20presidencia%20n%C2%B0%20D000091-2022-pre.pdf.pdf?v=1656341828">HTTPS://CDN.WWW.GOB.PE/UPLOADS/DOCUMENT/FILE/3293983/RESOLUCI%C3%93N%20DE%20PRESIDENCIA%20N%C2%B0%20D000091-2022-PRE.PDF.PDF?V=1656341828</a>	22/06/2022

3	DIRECTIVA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES DEL CONADIS	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	HTTPS://CDN.WWW.GOB.PE/UPLOADS/DOCUMENT/FILE/3505568/RESOLUCI%C3%93N%20DE%20SECRETARIA%20GENERAL%20N%C2%B0%20D000054-2022-CONADIS-SG.PDF.PDF?V=1660663765	10/08/2022
---	--	---------------------------------	---	------------

1 Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerar: Tipo de dispositivo3 + Documento y número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

2 Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital

3 Tipo de dispositivo: Directiva, Lineamiento, protocolo, procedimiento, guía, manual, instructivo u otros

### 3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)).

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

### 3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N°3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

## IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (\*)

- 4.1. Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.2. Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3. Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

## V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

## VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)